95 o para que el que otro efecto. Que se recaudo y les
timonio como quedan en su poder, y bendiciendo
puesta o papeles de la parte siguiente Vistaguzzepuesta
lada probarlo que mas conviene la se sirvide
su mag. bien y beneficio de la repu. y que el
Jaudo y el fiscal los sinio mas y que se de
por ser requerimiento. se le den por ordenado para
por ser requisitos de la ley del reino
y que se le mandasse para servir a
Hesiales y de pagar el arrendo y que se le
ren para la conferencia de los mesmos.
Francisco Romas o Francisco pedriñan Jaime de Zen
que no tienen Requerimiento de Gregorio Belmer
viene hecho por el y Gregorio perez viene y q
ma de tener hecho por el y Gregorio Belmer.
Gregorio de mi jurado de solo propio que los
de los Francisco Romas y Francisco pedriñan,
Antonio marco jurado, de que es como mas para
la conferencia de los mesmos y no tienen los
de no requerimiento
Francisco de ser traduzido que se requiere a la
no se haya de fuez de Cartas sino que acabe
su commission,

Despues de haver metido mas de la de el
traslado de la bill de los autos que se di en
bistud de la zero bizion de su mag. me dio los
de requerimientos que tan bien le pedi para
presentar en lo demas que se ofrezca
fecho en murcia a nueve de diziembre de 1592 años
Pedro Velez